ADMINISTRACION NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 09254

RESOLUCIÓN 2221/15.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 11/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY

Asunción, 17 de diciembre de 2015

VISTO: El expediente SSGG 3841 del 17 de diciembre del año en curso, que contiene la Carta Interna UOC 278/15, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 1380/15, del 12 de agosto de 2015, en el marco de la Contratación Directa 11/2015 "Recarga de Extintores para la ANNP";

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la Contratación Directa 11/15 "Recarga de Extintores para la ANNP";

Que, por Resolución 1380/15 del 12 de agosto de 2015, se autoriza el llamado a Contratación Directa 11/15 "Recarga de Extintores para la ANNP", se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 11/2015, integrado por María Elizabeth Galeano designada por la Asesoría Jurídica, José Rodríguez Sánchez designado por la Unidad Operativa de Contrataciones y Pablo Carlos Saldivar en representación de la Gerencia de Obras Portuarias;

Que, por Nota UOC del 09 de noviembre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado;

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: OXIPAR SA, FIRE MASTER SRL, REGIMIENTO 8 SA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, EXTINTORES ASUNCIÓN SA;

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresa Oferente	Monto Oferta (IVA Incluido)
1	PREMIER PLUS DE VICTOR MARTINEZ	27.550.000.-
2	FIRE MASTER S.R.L.	22.810.000.-

Que, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/2015 inc. a) se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación del cuadro comparativo de Ofertas realizada por el Comité se desprende, que las firmas oferentes incurrieron en errores aritméticos, los cuales, nota mediante fueron comunicados a las empresas EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY y EXTINTORES FIRE MASTER; en respuesta, la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, por nota del 27 de noviembre de 2015, comunicó su aceptación a las correcciones realizadas por este Comité por lo que se prosigue con la evaluación de su oferta presentada;

Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, ha encontrado que la misma CUMPLE con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma, por ser la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, conforme consta en la oferta presentada;

Que, la oferta presentada por la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, supera la Disponibilidad Presupuestaria estimada para el presente llamado, el Comité amparado en lo dispuesto en la Circular DNCP 03/2006 que dice: *"...se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas..."*; procede a reducir las cantidades solicitadas en los ítems 3 y 9 del Lote 1; ítem 1 Lote 2; ítems 1 y 3 Lote 4; a fin de ajustar al monto previsionado, conforme según se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE ASUNCIÓN E ITÁ ENRAMADA							
TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN							
1	46191601-002	Recarga de extintores de 4Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	8	Evento	30.000	240.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 8Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
3	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	35	Evento	69.000	2.415.000
4	46191601-002	Recarga de extintores de 15Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	2	Evento	111.000	222.000
5	46191601-002	Recarga de extintores de 20Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
6	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	7	Evento	373.000	2.611.000
7	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (CO2)	Unidad	2	Evento	110.000	220.000
8	46191601-002	Recarga de extintores de 15Kg (CO2)	Unidad	2	Evento	160.000	320.000
TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA							
9	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	20	Evento	69.000	1.380.000
10	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	2	Evento	373.000	746.000
11	46191601-002	Recarga de extintores de 15Kg (CO2)	Unidad	2	Evento	160.000	320.000
Precio Total LOTE 1: Son guaraníes Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil- IVA Incluido							**8.684.000**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 2 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACIÓN							
TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE							
1	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	30	Evento	95.000	2.850.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	5	Evento	450.000	2.250.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (CO2)	Unidad	6	Evento	105.000	630.000
TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN							
3	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	5	Evento	95000	475.000
Precio Total LOTE 2: Son guaraníes Seis millones doscientos cinco mil.- IVA Incluido							**6.205.000**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 09256

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 3 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE VILLETA Y PILAR							
TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA							
1	46191601-002	Recarga de extintores de 8Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	1	Evento	75.000	75.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	5	Evento	95.000	475.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	2	Evento	450.000	900.000
TERMINAL PORTUARIA DE PILAR							
3	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	2	Evento	95000	190.000
Precio Total LOTE 3: Son guaraníes Un millón seiscientos cuarenta mil.- IVA Incluido							**1.640.000**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 4 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CHACO'I Y JOSÉ A. FALCÓN							
TERMINAL PORTUARIA DE CHACO'I							
1	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	10	Evento	69.000	690.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	4	Evento	373.000	1.492.000
TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN							
3	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	8	Evento	69000	552.000
4	46191601-002	Recarga de extintores de 50Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	1	Evento	373000	373.000
Precio Total LOTE 4: Son guaraníes Tres millones ciento siete mil.- IVA Incluido							**3.107.000**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 5 RECARGA DE EXTINTORES PARA LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ							
1	46191601-002	Recarga de extintores de 10Kg (Polvo quimico seco) ABC	Unidad	3	Evento	95.000	285.000
Precio Total LOTE 5: Son guaraníes Doscientos ochenta y cinco mil.- IVA Incluido							**285.000**

Que, de todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye, que la oferta presentada por la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY SA, – RUC 938054 – 0, CUMPLE sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad requerida en la Carta de Invitación y Anexos, para cumplir con la provisión de los bienes licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la institución y de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, recomienda ADJUDICAR a la referida firma los LOTES 1, 2, 3, 4 y 5; de la Contratación Directa 11/2015 "Recarga de Extintores para la ANNP" – D 294.335, a ser imputado en el rubro 350 – 99 "Productos e Instrumentales Químicos y

Medicinales" por el Monto Total de G. 19.921.000.- (Guaraníes diecinueve millones novecientos veinte y un mil) IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica a través del Dictamen 220/15, del 16 de diciembre del corriente, concluye: "...se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus respectivos Decretos Reglamentarios; por lo que corresponde ADJUDICAR a la firma Extintores FIRE PREMIER PLUS PARAGUAY – RUC 938054 – 0, la Contratación Directa 11/2015 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP" – ID 294335 – Lotes 1, 2, 3, 4 y 5;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE LA ANNP
R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa 11/2015 "Recarga de Extintores para la ANNP" – ID 294335.

Artículo 2º Adjudicar la a Contratación Directa 11/2015 "Recarga de Extintores para la ANNP" – ID 294335, a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY S.A. – RUC 938054 – 0, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN M L (G. 19.921.000.-) IVA Incluido.

Artículo 3º Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º Previa suscripción y/o formalización del contrato correspondiente y la respectiva recepción de los bienes por parte de la Gerencia Técnica, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexo; **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" para el Presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal del año 2015

Artículo 5º Encargar a la Gerencia de Operaciones de la Institución la administración del Contrato respectivo.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP